



Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Dirección de Personal

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 054-2010/CAS

	FECHA
CONVOCATORIA	21-10-2010 al 27-10-2010
SELECCION	28 octubre 2010
EVALUACION	29 octubre 2010
RESULTADO FINAL	29 octubre 2010





CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

Dirección de Personal

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

TÉRMINOS DE REFERENCIA 054-2010

1. ENTIDAD QUE LO CONVOCA:

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

2. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

3. OBJETIVO

"Servicio de Conducción de Vehículos para la Compañía De Bomberos Paucartambo N° 132, perteneciente a la IX Comandancia Departamental Cuzco"

4. CARACTERISTICAS DEL PERSONAL REQUERIDO:

- Licencia de Conducir A-III
- Secundaria completa
- Conocimientos de mecánica

Lugar donde se realizará el servicio:

En la Compañía de Bomberos Paucartambo N° 132 de la IX Comandancia Departamental Cuzco.

PLAZO DEL SERVICIO : Noviembre a Diciembre del 2010

MONTO REFERENCIAL : S/. 1,000.00 Nuevos Soles, mensuales

FORMA DE PAGO : Previa presentación del Acta Conformidad.





Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Dirección de Personal

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 055-2010/CAS

	FECHA
CONVOCATORIA	21-10-2010 al 27-10-2010
SELECCION	28 octubre 2010
EVALUACION	29 octubre 2010
RESULTADO FINAL	29 octubre 2010





CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

Dirección de Personal

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

TÉRMINOS DE REFERENCIA 055-2010

1. ENTIDAD QUE LO CONVOCA:

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

2. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

3. OBJETIVO

"Servicio de Conducción de Vehículos para la Compañía De Bomberos Urubamba N° 118, perteneciente a la IX Comandancia Departamental Cuzco"

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL REQUERIDO:

- Licencia de Conducir A-III
- Secundaria completa
- Conocimientos de mecánica

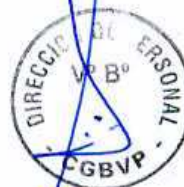
Lugar donde se realizará el servicio:

En la Compañía de Bomberos Urubamba N° 118 de la IX Comandancia Departamental Cuzco.

PLAZO DEL SERVICIO : Noviembre a Diciembre del 2010

MONTO REFERENCIAL : S/. 800.00 Nuevos Soles, mensuales

FORMA DE PAGO : Previa presentación del Acta Conformidad.





Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Dirección de Personal

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 056-2010/CAS

	FECHA
CONVOCATORIA	21-10-2010 al 27-10-2010
SELECCION	28 octubre 2010
EVALUACION	29 octubre 2010
RESULTADO FINAL	29 octubre 2010





CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

Dirección de Personal

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

TÉRMINOS DE REFERENCIA 056-2010

1. ENTIDAD QUE LO CONVOCA:

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

2. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

3. OBJETIVO

"Servicio de Conducción de Vehículos para la Compañía De Bomberos Paita N° 31, perteneciente a la I Comandancia Departamental Piura"

4. CARACTERISTICAS DEL PERSONAL REQUERIDO:

- Licencia de Conducir A-III
- Secundaria completa
- Conocimientos de mecánica

Lugar donde se realizará el servicio:

En la Compañía de Bomberos Paita N° 31 de la I Comandancia Departamental Piura.

PLAZO DEL SERVICIO : Noviembre a Diciembre del 2010

MONTO REFERENCIAL : S/. 1,000.00 Nuevos Soles, mensuales

FORMA DE PAGO : Previa presentación del Acta Conformidad.

